



## *Curriculum Vitae*

### *Datos Personales*

**Apellido y Nombres:** Dante Rene RUIZ DIAZ

**DNI:** 16.689.718

**Lugar y fecha de nacimiento:** Concepción del Uruguay ENTRE RIOS. 22/06/1963

**Carnet de conducir:** Si

### *Formación Académica*

AÑOS 1989-1990: Escuela de los Servicios para Apoyo de Combate “GENERAL LEMOS” Egreso como Oficial Director de Bandas y Fanfarrias de Música del EJÉRCITO ARGENTINO.

#### Estudios Universitarios

UNTREF: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Cursó la Licenciatura en Gestión del Arte y la Cultura con un 50% de las Materias Aprobadas.

#### AÑO 2014:

Egresado del INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL DE LA FUERZA AÉREA como:

*DIPLOMADO EN POLÍTICA DE GÉNERO Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL*

Temas y  conceptos tratados en la mencionada Diplomatura.

- Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad.
- Las guerras del sexo.
- Pensamiento sobre el sexo.
- Transformación sexual.
- Estratificación sexual.
- Conflictos sexuales.
- Los límites del feminismo.
- El tráfico de mujeres.

- Leyes Internacionales sobre la problemática (ART 75. INC 22 C.N.).
- Especial para ancianos y personas con discapacidad
- Leyes nacionales sobre la violencia de género.
- Ley Nacional de Protección integral.
- Ley 26485.
- Casos emblemáticos.
- Estadísticas.
- Flujograma.
- Derecho a la Identidad.
- Participación de la Mujer en las Fuerzas Armadas de Centroamérica y México y en las Operaciones de Paz.
- Mujer, fuerzas armadas y conflictos bélicos.
- Políticas de Igualdad y Equidad.
- Consejo de Seguridad
- Resolución 1325 (2000) Aprobada por el Consejo de Seguridad.
- Resolución 1820 (2008)
- Resolución 1888 (2009)
- Resolución 1889 (2009)
- Resolución 2106 (2013) Resolución 1960 (2010) Resolución 2122 (2013)
- Las escaleras de Esther: la transversalización de género vista desde las capacidades del estado.
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de BELEM DO PARA.
- Ley 24.417
- Ley de protección para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en donde desarrollen sus relaciones interpersonales. Género, igualdad sustancial y derecho penal: El impacto del derecho antidiscriminatorio en el derecho penal ejecutivo
- Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?\* de Ejecución Penal.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Ley 12569 violencia familiar.
- Provincia de BUENOS AIRES.
- El cerebro masculino.
- El Cerebro Femenino.
- Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (26485)
- Diversidad creativa.
- Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral.
- Perspectiva de Género para la intervención de las Fuerzas Policiales. La diversidad sexual.
- Departamento víctimas de violencia de género y protección familiar.
- Género y Fuerzas Armadas. Reformas normativas y ejes de trabajo.
- Género y Defensa
- Un estudio sobre la integración de las mujeres a las armas de combate

Inglés: Básico.

### Informática

---

Programas de Microsoft Office: Word, Excel, PowerPoint.

### Experiencia Laboral:

---

- Año 2018/19: Secretario General - Ayudante/Comunicación Institucional y Estratégica, Ceremonial del Comandante de la 3ra División de Ejército.
- Año 2016/17: Jefe de la División Administración de Personal Civil y Militar del Departamento I Personal y Bienestar de la 3ra División de Ejército.
- Año 2015: Oficial de Medio Ambiente dentro del Comando de la 3ra División de Ejército.
- Año 2015: Jefe de la División Bienestar y Bandas Militares dependientes del Comando de de la División 3 Ejército en la Ciudad de BAHÍA BLANCA.
- Años 2012-2014: Director Jefe de la Fanfarria Militar “ALTO PERÚ” del REGIMIENTO DE GRANADEROS “GENERAL SAN MARTÍN” CUSTODIA PRESIDENCIAL.
- Años 2008-2011: Jefe del Área de Recursos Humanos en el Estado Mayor GENERAL DEL EJÉRCITO.
- Años 2005-2007: Director Jefe de la Banda Militar “TAMBOR de TACUARÍ” del Regimiento de Infantería 1 “PATRICIOS”.
- Años 2003-2004 Director de la Banda Militar de la Escuela de las Armas “Coronel de Guardias Nacionales CARLOS PELEGRINI”.
- Años 2000-2002: Director Banda Militar de la Escuela de Suboficiales del Ejército “SARGENTO CABRAL”.
- Años 1995-1999: Director de la Banda Militar “Mayor de Banda Domingo DE RUVO” del Liceo Militar “GENERAL SAN MARTÍN”.
- Años 1992-1994: Director de la Banda Militar “Mayor de Banda Francisco FARAMIÑÁN” del Regimiento de Infantería 3 “GENERAL BELGRANO”.
- Años 1990-1991: Director de la Banda Militar “Capitán de Banda TOCAGNI” del Regimiento de Infantería 6 “GENERAL VIAMONTE”.

### Experiencia como Docente

- Profesor de Música en la Escuela Normal de MERCEDES Provincia de Buenos Aires durante los años 1990/92.

## TÍTULOS Y CURSOS REALIZADOS



SBIZHUB284e19051509340.pdf



SBIZHUB284e19051510210.pdf



SBIZHUB284e19051510280.pdf



SBIZHUB284e19051510330.pdf



SBIZHUB284e19051510331.pdf



SBIZHUB284e19051510360.pdf



SBIZHUB284e19051510100.pdf

**NOTA: Me siento en capacidad para seguir brindando mis conocimientos y volcar los Valores inculcados a través de la **Comunicación Institucional y Estratégica, Ceremonial; Conducción del Personal, Administración de los Recursos Humanos y Materiales; como así también la Relaciones Interpersonales** los cuales me han permitido desempeñarme en diferentes puestos de la **Conducción** de la **Fuerza**, como el **Departamento I Personal y Bienestar, Secretario General y Secretario Ayudante de los últimos 3 Comandantes de dicho Comando**; contando además con la experiencia en el **Planeamiento y Organización Institucional, Conducción y Supervisión de Personal.****

Desde ya muchas gracias y muy gentil por la atención dispensada.

Atte

**Teniente Coronel Dante Rene RUIZ DIAZ**  
**Secretario General de la 3ra División de Ejército**